



SUBDIRECCION DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAS  
DEPARTAMENTO GESTIÓN DE PERSONAS

**ESTABLECE CRONOGRAMA DE PROCESO DE CONCURSO PÚBLICO DE INGRESO PARA PROVEER CARGOS TITULARES DE LAS PLANTAS DE TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y AUXILIARES DEL SERVICIO DE SALUD METROPOLITANO CENTRAL**

**RESOLUCION EXENTA N°**

**SANTIAGO,**

**VISTOS:** El D.F.L. N° N°29 de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo; el Decreto N° 69 de 2004 del Ministerio de Hacienda, Reglamento de Concursos del Estatuto Administrativo; el D.F.L N° 26, de 2017, del Ministerio de Salud, que fija la planta de personal del Servicio de Salud Metropolitano Central; el D.F.L. N° 1/19.653 de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N°18.575, Orgánica Constitucional sobre Bases Generales de la Administración del Estado; las facultades que confiere el D.F.L. N° 1, de 2005, del Ministerio de Salud que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del D.L. N° 2.763 de 1979 y de las Leyes N° 18.933 y N° 18.469; las Resoluciones N°6 y N° 7 de 2019, de la Contraloría General de la República; el Artículo 23 de la Resolución N° 1 de 2017, de la Dirección Nacional de Servicio Civil; y en uso de las facultades que me confiere el Decreto Supremo N° 140 de 2005, del Ministerio de Salud, y el Decreto Exento N°57, de fecha 15 de septiembre de 2023, del Ministerio de Salud, que establece el orden de subrogancia del cargo de Director(a) del Servicio de Salud Metropolitano Central, y,

**CONSIDERANDO:**

1.- El DFL N° 26 de 2017, del Ministerio de Salud, que fija la planta de personal del Servicio de Salud Metropolitano Central y establece los requisitos para el ingreso y la promoción en la plantas y cargos.

2.- Que, es necesario promover, desarrollar y actualizar la carrera funcionaria del personal adscrito a la ley N° 18.834, de las plantas de Técnicos, Administrativos y Auxiliares del Servicio de Salud Metropolitano Central.

3.- Que, la Contraloría General de la República procedió a la Toma de Razón de la Resolución Afecta N° 1, de fecha 21 de enero de 2025, que llama a concurso y aprueba bases generales de concurso público de ingreso para proveer cargos titulares de las plantas de técnicos, administrativos y auxiliares del servicio de salud metropolitano central

3.- Que, para el desarrollo del proceso de concurso se hace necesario establecer el cronograma respetivo, dicto la siguiente:

**RESOLUCIÓN:**

**1.- ESTABLÉCESE** el cronograma para el Concurso Público de Ingreso para proveer cargos Titulares de las plantas de Técnicos, Administrativos y Auxiliares del Servicio de Salud Metropolitano Central, según las fechas que a continuación se indican:

ETAPA / ACTIVIDAD	DESDE	HASTA
Publicación de llamado a concurso en Diario Oficial y página web del Servicio de Salud M. Central	03-mar-2025	
Publicación y entrega de Bases Generales de Concurso.	03-mar-2025	14-mar-2025
Publicación y recepción de antecedentes de postulación en portal Empleos Públicos.	17-mar-2025	04-abr-2025
Consolidación de recepción de antecedentes de postulación para posterior evaluación.	07-abr-2025	09-abr-2025
Constitución de Comité de Selección	10-abr-2025	11-abr-2025

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/N8NQC0-043>



ETAPA / ACTIVIDAD	DESDE	HASTA
Revisión y evaluación de antecedentes por Comité de Selección.	14-abr-2025	13-may-2025
Publicación de puntajes preliminares.	14-may-2025	16-may-2025
Recepción de apelaciones.	19-may-2025	26-may-2025
Resolución de apelaciones por Comité de Selección.	27-may-2025	02-jun-2025
Publicación de puntajes definitivos.	03-jun-2025	05-jun-2025
Entrega de resultados y decisión de Director(a) del Servicio de Salud M. Central	06-jun-2025	12-jun-2025
Notificación y ofrecimiento de cargos.	13-jun-2025	27-jun-2025
Aceptación de cargos.	30-jun-2025	04-jul-2025
Confección de resoluciones de nombramiento y envío a Trámite de Toma de Razón.	07-jul-2025	09-jul-2025
Fecha de nombramiento de titulares.	A contar de la total tramitación y notificación a los/as interesado/as de la Resolución de Nombramiento.	

**2.- Esta** calendarización podrá ser modificada, mediante Resolución Exenta del Director (a) del Servicio de Salud M. Central, cuando causales especiales o de fuerza mayor lo justifiquen. Sin embargo, estas modificaciones no afectarán el desarrollo del proceso ni a los o las postulantes en su participación.

## REGISTRESE Y COMUNIQUESE

### DISTRIBUCIÓN:

Dirección S.S.M.C.  
 Dirección H.C.S.B.A.  
 Dirección H.U.A.P.  
 Dirección H.E.C.  
 Dirección D.A.P.  
 Dirección S.A.M.U.  
 Subdir. Gestión y Desarrollo de las Personas S.S.M.C.  
 Subdir. Gestión y Desarrollo de las Personas H.C.S.B.A.  
 Subdir. Gestión y Desarrollo de las Personas H.U.A.P.  
 Subdir. Gestión y Desarrollo de las Personas H.E.C.  
 Subdir. Gestión y Desarrollo de las Personas D.A.P.  
 Subdir. Gestión y Desarrollo de las Personas S.A.M.U.  
 Depto. Gestión de Personas S.S.M.C.  
 Depto. Gestión de Personas H.C.S.B.A.  
 Depto. Gestión de Personas H.U.A.P.  
 Depto. Gestión de Personas H.E.C.  
 Depto. Gestión de Personas D.A.P.  
 Depto. Gestión de Personas S.A.M.U.  
 Comité de Selección S.S.M.C.  
 Asociaciones Gremiales  
 Oficina de Partes.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/N8NQC0-043>